

Guía Docente

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Derecho		
Rama de Conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas		
Facultad/Escuela:	Ciencias Jurídicas y Empresariales		
Asignatura:	Teoría del Derecho		
Tipo:	Formación Básica	Créditos ECTS:	6
Curso:	1	Código:	7214
Periodo docente:	Primer semestre		
Materia:	Derecho		
Módulo:	El Derecho y su Contexto		
Tipo de enseñanza:	Presencial		
Idioma:	Castellano		
Total de horas de dedicación del alumno:	150		

Equipo Docente	Correo Electrónico
María Lacalle Noriega	m.lacalle.prof@ufv.es
Jesús Miguel Santos Román	jesusmiguel.santos@ufv.es
Álvaro De la Torre Gil	alvaro.delatorregil@gmail.com

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

La asignatura "Teoría del Derecho" proporciona un conocimiento básico de las principales categorías jurídicas, así como una visión global y fundada del fenómeno jurídico. Se realiza una primera aproximación al concepto de Derecho, así como a su fin y a los distintos niveles de conocimiento jurídico, distinguiéndolo de otras ciencias. Se estudian igualmente los distintos modos de interpretar y aplicar el Derecho y algunos conceptos jurídicos básicos con los que el alumno se encontrará a lo largo de toda la carrera.

La asignatura Teoría del Derecho proporciona un conocimiento básico de las principales categorías jurídicas, así como una visión global y fundada de la realidad jurídica.. Tiene un claro carácter introductorio al estudio del Derecho y de las distintas disciplinas que se estudian en el Grado, y un objetivo claramente formativo pues se aproxima a la realidad jurídica tratando de descubrir su fundamento y su significado.

Se parte de la pregunta por el ser del Derecho, aportando las distintas respuestas que aportan las principales corrientes de pensamiento jurídico. Se reflexiona acerca del objeto, el fin y la metodología propios de cada corriente, así como sobre sus fundamentos, su influencia en la determinación de lo justo y la antropología de referencia. A partir del análisis de las concepciones históricas del derecho, se propone al alumno la formación de una visión crítica acerca de la realidad jurídica, sus manifestaciones, y sobre su relación con otras ciencias, como la moral y la política.

Seguidamente se estudian los dinamismos que provocan el nacimiento del Derecho así como su incidencia en la determinación de lo justo, y se aborda la importante cuestión de la interpretación y aplicación del Derecho.

Por último, se analizan una serie de conceptos y relaciones jurídicas fundamentales que luego se desarrollarán en el resto de materias del Grado, cuestiones que es preciso adelantar en esta asignatura con el fin de que los alumnos se vayan familiarizando con las categorías básicas de la ciencia jurídica.

OBJETIVO

La asignatura Teoría del Derecho pretende que los alumnos se pregunten qué es el Derecho y sean capaces de situarse críticamente ante la realidad jurídica. Además, se trata de que descubran la importancia del Derecho para la vida social y que identifiquen los conceptos jurídicos fundamentales, adquiriendo una visión unitaria y completa de la realidad jurídica.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Los correspondientes al Grado.

CONTENIDOS

- I.- Qué es el Derecho
 - II. Fuentes o elementos mediadores
 - III.- Conceptos jurídicos fundamentales
1. Qué es el derecho
 - Primera aproximación al concepto de derecho
 - Evolución histórica del pensamiento jurídico
 2. La justicia
 - Distintas teorías de la justicia
 - La justicia desde el realismo clásico
 - Relaciones de justicia
 3. El derecho y otras ciencias afines
 - Derecho, moral y usos sociales
 - Derecho y política
 4. El conocimiento del derecho y el oficio del jurista
 - El conocimiento del derecho: objeto y niveles
 - Algunas consideraciones sobre la ciencia jurídica desde el realismo clásico
 - Las ramas del derecho
 - El oficio del jurista
 - II. Fuentes o elementos mediadores
 5. La formación del derecho
 - Concepto de fuentes del derecho
 - Fuentes formales, fuentes materiales y elementos mediadores
 - Los principios del derecho
 - La costumbre
 6. La ley
 - La ley
 - Orden y ordenamiento jurídico

- La interpretación de las normas
- 7. El derecho del caso
 - El papel de la jurisprudencia
 - Sistemas abiertos y cerrados
 - La analogía
 - Las lagunas jurídicas
 - La equidad
 - La autonomía de las partes

III. Conceptos jurídicos fundamentales

- 8. El sujeto del derecho
 - Personalidad jurídica, capacidad jurídica y capacidad de obrar
 - Personas físicas y personas jurídicas
 - Asociaciones
 - Fundaciones
 - Los Registros
- 9. La representación
 - La representación directa e indirecta
 - La representación legal
- 10. El derecho subjetivo
 - Naturaleza, contenido y manifestaciones
 - El ejercicio del derecho subjetivo
 - Buena fe y abuso del derecho
- 11. La actuación jurídica
 - Los actos jurídicos
 - La relación jurídica
 - El objeto de la relación jurídica
- 12. El negocio jurídico
 - Concepto
 - Clases
 - Elementos
 - La ineficacia del negocio jurídico
- 13. El deber jurídico
 - El deber jurídico: caracterización y fundamento
 - Antijuridicidad e ilicitud jurídica
 - Responsabilidad
 - La sanción jurídica
- 14. Influencia del tiempo en el derecho
 - Cómputo del tiempo
 - La prescripción
 - La caducidad

ACTIVIDADES FORMATIVAS

La asignatura se vertebra fundamentalmente en torno a la participación del alumno en las actividades formativas propuestas, de carácter individual o por equipos, así como en el estudio y en la reflexión personal. Para ello, el alumno dispone de materiales que le permitirán realizar una primera toma de contacto con cada tema, conocer y comprender los contenidos básicos y formularse las preguntas más relevantes. Posteriormente, en actividades dirigidas en clase por el profesor, el alumno aplica los conocimientos adquiridos, para profundizar en ellos después por medio del trabajo individual o en equipo. Finalmente, el alumno estará en condiciones de relacionar la asignatura con manifestaciones concretas del fenómeno jurídico, y desarrollar un juicio crítico acerca de ellas. Las actividades para iniciar al alumno en el conocimiento y comprensión de la asignatura podrán girar en torno a distintos tipos de materiales como los apuntes del curso, vídeos explicativos del profesor, otros vídeos disponibles en Internet, lecturas, cuestionarios iniciales de diagnóstico y pre-evaluación, etc. Estas actividades se desarrollarán por parte del alumno con carácter individual y previo al trabajo posterior en clase. Las actividades formativas dirigidas a aplicar los contenidos, profundizar en ellos, relacionarlos con la realidad y desarrollar la capacidad de valoración crítica del alumno, serán dirigidas por el profesor a partir de materiales académicos, audiovisuales, obras literarias, prensa escrita, o casos prácticos. Estas actividades se desarrollarán tanto en el aula como fuera de ella, individualmente o por equipos, y permitirán al alumno enriquecer sus aportaciones con

las de otros compañeros y, en su caso, con las del profesor. Las actividades podrán consistir en el análisis de materiales o casos prácticos, la elaboración de preguntas, su discusión en equipo y puesta en común, la elaboración de ensayos o la creación de contenidos académicos. Con ellas el alumno tendrá oportunidad de desarrollar la capacidad de análisis, síntesis, relación, comunicación oral y escrita y valoración crítica. Se utilizará particularmente el método de aprendizaje basado en problemas: se diseñarán uno o varios proyectos consistentes en el planteamiento de una problemática, a resolver mediante un trabajo en equipo acompañado por el profesor. La metodología culminará con una prueba de conocimientos, cuya calificación formará parte de la evaluación global del trabajo desarrollado por cada equipo.

El aula virtual constituirá un medio de apoyo fundamental para la propuesta, desarrollo y seguimiento de las actividades formativas y para la comunicación fluida entre los alumnos, y de los alumnos con el profesor. Las actividades formativas anteriores se complementarán con las tutorías, cuyo objetivo primordial es la orientación y seguimiento de los alumnos. La relación personal profesor-alumno es muy importante y el contexto de una tutoría personal ofrece un cauce muy valioso para su desarrollo. Además, permiten ofrecer un plan de formación personalizado a los alumnos que demuestren una mayor capacidad o un mayor interés por la asignatura.

N.B.:

Las actividades formativas, así como la distribución de los tiempos de trabajo, pueden verse modificadas y adaptadas en función de los distintos escenarios establecidos siguiendo las indicaciones de las autoridades sanitarias.

DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

ACTIVIDAD PRESENCIAL	TRABAJO AUTÓNOMO/ACTIVIDAD NO PRESENCIAL
60 horas	90 horas

COMPETENCIAS

Competencias básicas

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Competencias generales

Conocer el contenido sustantivo de las disciplinas jurídicas y las complementarias a éstas.

Aplicar los conocimientos teóricos a la resolución de problemas.

Adquirir la capacidad de análisis, síntesis, valoración y razonamiento crítico.

Comunicarse de modo oral y escrito ante diferentes contextos, utilizando el lenguaje técnico cuando la situación así lo requiera.

Desarrollar los aspectos necesarios para saber trabajar en equipo, adaptarse a las nuevas situaciones, ser tolerantes, desarrollar un comportamiento ético y un compromiso social.

Competencias específicas

Adquirir conciencia del Derecho como instrumento regulador de las relaciones sociales.

Conocer los conceptos, instituciones y relaciones jurídicas y su fundamento.

Comprender las distintas formas de creación del derecho en su evolución histórica y en su realidad actual

Identificar el vocabulario propio del ámbito jurídico, político, económico y filosófico.

Aplicar principios y valores éticos en la vida personal y profesional.

Desarrollar hábitos de pensamiento riguroso, ejercitando la capacidad de análisis y síntesis.

Desarrollar una actitud de inquietud intelectual y de búsqueda de la verdad, cultivando actitudes de diálogo y respeto frente a otras cosmovisiones.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Es capaz de definir conceptos jurídicos sencillos, distinguiendo lo principal de lo accesorio

Comprende el fin del Derecho y del quehacer del jurista

Identifica el concepto de plagio y se conduce con honestidad en todas las pruebas de evaluación.

Sabe defender sólidamente su posición, desde el respeto a las posiciones de los demás.

Comienza a comprender y a utilizar el vocabulario jurídico adecuado.

Comprende el sentido del término Derecho en sus distintas acepciones.

Diferencia el Derecho de otras disciplinas afines

Conoce y diferencia las fuentes jurídicas, su posible jerarquía y los métodos de conocimiento de la solución justa

Identifica y compara los elementos característicos de las principales concepciones históricas del derecho

Conoce y distingue los diversos métodos jurídicos implicados en cada una de las concepciones iusfilosóficas

Comprende las categorías jurídicas y los conceptos jurídicos fundamentales como: justicia general, justicia particular, el sujeto del derecho, la personalidad jurídica, la relación jurídica, el derecho subjetivo, el deber jurídico, la vigencia temporal de las normas, la prescripción y la caducidad de los derechos

Es capaz de desarrollar un juicio crítico y una capacidad argumentativa, situándose críticamente ante la realidad jurídica.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

El sistema de evaluación previsto valora el trabajo del alumno durante todo el curso y garantiza que se hayan alcanzado los resultados de aprendizaje previstos.

Convocatoria ordinaria:

PRUEBAS ORALES O ESCRITAS: Se realizarán una o más pruebas con un valor del 60% de la calificación de la asignatura. Las pruebas versarán sobre cuestiones del programa, pero no coincidirán de forma necesaria con los epígrafes del mismo, y podrán consistir en preguntas de desarrollo o tipo test, orales o escritas, o una combinación de ambas. Estas pruebas se realizarán de manera presencial siempre y cuando la situación sanitaria lo permita. Si fuera necesario para cumplir con las indicaciones de la autoridad competente, se realizarán en remoto.

TRABAJOS Y RESOLUCIÓN DE CASOS PRÁCTICOS O PROBLEMAS: 20% de la nota final. Se irán realizando a lo largo del curso, tanto en el aula como fuera de ella.

PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS PROPUESTAS POR EL PROFESOR: 20%. Se valorará la participación e interés demostrados en las actividades presenciales y en los espacios de trabajo colaborativo, especialmente en las actividades formativas que se organicen y en los debates, además de en las tutorías. En concreto, se tendrá en cuenta la capacidad del alumno de desarrollar un juicio crítico y una capacidad argumentativa, situándose críticamente ante la realidad jurídica; su capacidad de defender sólidamente su posición desde el respeto a las posiciones de los demás, y su comprensión de la asignatura.

Para la aplicación de la totalidad de los porcentajes con los que se califica globalmente la asignatura, es requisito obligatorio aprobar el examen, así como obtener una nota mínima de cinco (5) en las actividades o trabajos señalados como obligatorios por el profesor.

Sistema de evaluación alternativo. Este sistema se aplicará a estudiantes con dispensa académica formal y a estudiantes en segunda y sucesivas convocatorias. Es responsabilidad del estudiante ponerse en contacto con el profesor de la asignatura y mantenerse al tanto de las actividades académicas a realizar en convocatoria extraordinaria y sucesivas convocatorias y a aquellos alumnos que cuenten con dispensa académica formal. Asimismo, es posible que este sistema de evaluación alternativo se aplique de forma general si la situación sanitaria obliga a recurrir a un escenario de docencia en remoto.

Los porcentajes de evaluación en estos casos serán los siguientes:

- PRUEBAS PRESENCIALES O EN REMOTO, ORALES O ESCRITAS: 60% de la calificación final.
- TRABAJOS Y RESOLUCIÓN DE CASOS O PROBLEMAS: 40% de la calificación final.

La Matrícula de Honor es el reconocimiento de la excelencia. Es facultad exclusiva del profesor de la asignatura conceder o no esta distinción, conforme a los criterios de la normativa académica y siempre que el estudiante haya demostrado una especial proactividad, dominio de la materia, capacidad de interrelación con el resto de disciplinas del Grado, capacidad de investigación autónoma, etc. En caso de que hubiera dos o más candidatos aptos para recibir este reconocimiento, el profesor de la asignatura convocará un tribunal compuesto por profesores de la misma materia o análoga, a los efectos de examinar oralmente a los candidatos. El tribunal, tras haber oído a los estudiantes, decidirá cuál de ellos recibirá la Matrícula de Honor, o, en su caso, declarará desierta la convocatoria.

PLAGIO / COPIADO:

Conforme al orden natural que debe presidir la vida académica y la Normativa de Convivencia Universitaria que la regula, todo plagio y/o copiado en exámenes y demás actividades formativas, será considerado como una infracción grave y penalizado conforme a lo establecido en dicha Normativa.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Básica

LACALLE, María, CALDERÓN, Zulema, SANTOS, Jesús (2020): Apuntes de Teoría del Derecho, Madrid, Universidad Francisco de Vitoria.

HERVADA, Javier (2008): Qué es el derecho, EUNSA, Pamplona.

Complementaria

- oBOBBIO, N. (1993): El positivismo jurídico. Debate, Madrid.
- oCALVO GARCÍA, M. (1994): Los fundamentos del método jurídico: una revisión crítica, Tecnos, Madrid.
- oHERVADA, J. (1995): Lecciones propedéuticas de Filosofía del Derecho Eunsa, Pamplona.
- oKELSEN, H. (1995): Teoría general del derecho y del estado, Universidad Nacional Autónoma, México.
- oARISTÓTELES (2004): Ética a Nicómaco, Alianza Editorial, Madrid.
- oTOMÁS DE AQUINO, Suma teológica, Parte II-IIae - Cuestión 57.
- o ABELLÁN SALORT, J.C. (2006): Realismo y Derecho: Introducción a la Filosofía jurídica de Michel Villey, Universidad Francisco de Vitoria, Madrid.
- oSUÁREZ, F. (1974): De legibus, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid.
- oGROCIO, H. (1925): El derecho de la guerra y de la paz, Reus, Madrid.
- oSPINOZA, B. (1985): Tratado teológico político, Tecnos, Madrid.
- oLOCKE, J. (1997): Dos tratados sobre el gobierno civil, Espasa Calpe, Madrid.
- oKANT, E. (1968): Cimentación de la metafísica de las costumbres, Aguilar, Buenos Aires.
- oSAVIGNY, F.C. von (1985): De la vocación de nuestro siglo para la legislación y para la ciencia del derecho, La España Moderna, Madrid.
- oIHERING, R. (1933): Jurisprudencia en broma y en serio, Madrid, España, Editorial Revista de Derecho Privado.
- oBACHOFEN, J.Y. (1955): El derecho natural y el derecho histórico, Inep, Madrid.
- oLARENZ, K. (1985): Derecho justo. Fundamentos de ética jurídica, Civitas, Madrid.
- oVIEHWEG, T. (2007): Tópica y jurisprudencia, Civitas, Madrid.
- oRECASENS, L. (1971): Experiencia jurídica, naturaleza de la cosa y lógica de lo razonable, Fondo de Cultura Económica, Universidad Autónoma, México.
- BALLESTEROS, Jesús (1997): Sobre el sentido del Derecho, Tecnos, Madrid.
- DE CASTRO CID, Benito (2004): Manual de Teoría del Derecho, Universitas, Madrid.
- MARTÍNEZ SICLUNA, Consuelo (2012): Teoría del derecho y Filosofía del derecho. Colex, Madrid.
- VALLET DE GOYTISOLO, Juan B (2004).: Manuales de metodología jurídica. Manual introductorio a las metodologías del derecho. Fundación Cultural del Notariado, Madrid.
- CICERÓN (1992), De legibus, Tecnos, Madrid.